

Palabras licenciada Nathalie María  
Directora Consejo Nacional de la Persona  
Envejeciente -CONAPE- República Dominicana.

Coordinadora tema: Independencia y Trabajo.

Primera reunión de seguimiento de la Carta de San  
José sobre los derechos de las personas mayores en  
América Latina y el Caribe.

- Con el nombre “**Independencia y Trabajo**” damos apertura a este panel cuyo propósito es presentar nuestro punto de vista sobre el particular tema, poniendo atención a los aspectos conceptuales, legales y prácticos para señalar los derechos de las personas mayores en estos ámbitos.

- Entendemos como trabajo, la acción que realiza una persona para llevar a cabo una serie de tareas o actividades, ya sea a nivel físico o bien intelectual. También, utilizamos este mismo término para hacer referencia a toda ocupación que tiene un hombre o una mujer fuera de su hogar, por la cual recibe una remuneración económica.

- Hemos de destacar que el derecho al trabajo, es uno de los derechos humanos más importantes, junto a la no discriminación y a los derechos del trabajador, los cuales están claramente establecidos en el artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- En conformidad con estos postulados, la **“Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores”**, asume una universalidad de planteamientos que sobrepasan las demandas de la región. Es un documento declarativo con capacidad de orientar e invitar a la edificación de una sociedad donde todas las personas mayores puedan disfrutar de sus derechos humanos fundamentales.

- El adulto mayor presenta y se le presentan varios problemas a resolver, entre ellos, el biológico, económico, social, el impacto que produce el cambio de edad y la forma de cómo enfrentar la vida.
- Actualmente la situación económica de las personas mayores depende de su historia laboral, acceso a trabajo decente, de sus ingresos por cuenta propia o empresarial. Depende además, de sus ahorros, de su familia, de la solidaridad, de medidas de protección pública a los grupos más vulnerables y de sus ingresos no-laborables o pensiones y jubilaciones.

- El ingreso es pues su medio principal de obtener calidad de vida con independencia. Y es en el trabajo digno, la independencia laboral y la participación en donde reside la calidad y esperanza de vida de las personas mayores.
- Debido a que los ingresos laborales no son suficientes para cubrir sus gastos o lograr un ahorro conveniente y a factores de desempleo, un porcentaje relativamente elevado de personas mayores participan en el mercado de trabajo, principalmente en el sector no estructurado o informal de la economía, percibiendo remuneraciones poco adecuadas para paliar en muchos casos, su situación de pobreza. Y en el caso del trabajador o trabajadora inmigrante, particularmente la mujer adulta mayor, la cosa es peor, porque casi siempre es víctima de mayores desigualdades salariales.

- **La discriminación en el trabajo por razón de edad es una realidad. El empleador prefiere personas jóvenes o que tengan la menor edad posible. En este contexto la discriminación laboral en América Latina y el Caribe refleja una desventaja, no solamente para las personas que tengan 60 años o más de edad, sino para las que tienen 45 años o menos de edad.**

- En la República Dominicana, dentro de nuestro sistema de protección social, para erradicar la pobreza, generada entre otros factores por la discriminación laboral, nos hemos propuesto alcanzar la meta de cero envejecientes indigentes. Y para esto, además de la asistencia solidaria, la modificación de nuestra Ley 352-98 sobre Protección a la Persona Envejeciente, damos prioridad al emprendimiento de la micro, pequeña y mediana empresa, en donde la persona de edad está siendo incluida y compite en condiciones favorables.
- Tipificamos el concepto activo con la descripción precisa de las diferentes acciones para asignarle su efectividad. Por eso abogamos por un **envejecimiento productivo**, es decir por la actitud, situación, o condición de la persona adulta mayor, determinada a generar actividades productivas de bienes y servicios, sea remunerada o no, desarrollando la capacidad para producirlos y generando, en consecuencia, una evidente contribución social.



- En Latinoamérica y el Caribe, el adulto mayor como grupo social es ahora más importante y dentro de las políticas públicas, en materia de protección a la persona mayor, estamos avanzando. Sin embargo, en los esfuerzos relacionados **con la independencia y el trabajo**, probablemente no somos muy prácticos o innovadores, porque en general estamos planteando políticas estacionarias y no de cambio. Las políticas laborales en general, se han construido o bien sustentado a base de las recomendaciones o experiencias internacionales, prestando poca atención a las condiciones y características de cada país e inclusive no acostumbramos a recabar la opinión de la persona mayor.
- Llamo, en esta “Primera reunión de seguimiento de la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores en América Latina y el Caribe”, a ponernos de frente a lo que está aconteciendo hoy.

- Los trabajos están disminuyendo. Las nuevas tecnologías están desplazando la mano de obra. Esta tecnología genera empleos, pero son más los que está eliminando que los que está creando. Y el conocimiento que adquirieron las personas mayores, no es compatible con el que está en uso en la sociedad. Por lo tanto, tienen menos oportunidades laborales.
- Para señalar un solo aspecto de la transformación de la sociedad mundial, cada cuatro años se afianza un conocimiento que desplaza el de toda la historia de la humanidad.

- Existen nuevas estrategias en donde las empresas subcontratan las labores y también, al conectarse el fabricante con el consumidor directamente, se están eliminando a los intermediarios, generando mayores desempleos y menos fuente de trabajo.
- Debemos promover reformas laborales que permitan mayor participación, trato, estabilidad e igualdad de ingreso para las personas mayores. Hay que remarcar los temas de la discriminación, exclusión e intervención de los mayores en todos los planos de la vida social, especialmente en el laboral.

- Y también, empujar la política por los derechos del adulto mayor a la cultura de la tecnología, como sujeto destinatario de los diferentes cambios que se deben proponer para el sistema educativo y participativo. Nosotros y los mayores tenemos el dilema de aprender a aprender, aprender a enseñar o incluso, aprender a desaprender.
- Hoy los adultos mayores, enfrentan el desafío de llevar adelante nuevos aprendizajes para sentirse integrados al grupo laboral y social con el que conviven y poder crear sus propios espacios.

- El empleo ya no es una solución real para tener una estabilidad económica y seguridad social, hay que tomar la alternativa de generar políticas emprendedoras e impulsar la independencia laboral para que las personas mayores logren autonomía con la creación de sus propias iniciativas empresariales.
- Promover a las personas mayores con solidaridad para echar adelante nuevas iniciativas, que abrirá las posibilidades de integración participación social, productividad, seguridad y elevará la calidad de vida de todos por igual.

- Por otra parte, el proyecto de las personas mayores tendrá que ser en suma: **el de inicial su propio emprendimiento para lograr su independencia laboral y económica.**
- Finalmente, me permito decir que, la **Carta de San José**, desde ya asentada en la historia regional de la lucha por los derechos de la persona mayor, está abierta a seguir siendo valorada y enriquecida.

Muchas Gracias.

## Documentos consultados:

- Envejecimiento y Empleo en América Latina y el Caribe

Jorge A. Paz

- Plan de Gobierno 2012-2016

Presidente Danilo Medina, RD.

- Sobre Conceptos de trabajo

<http://sobreconceptos.com/trabajo#ixzz2X8G1KwoA>